

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INGENIERÍA
DPTO. COMPRAS-SUMINISTROS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2/16

SE LLAMA A LICITACIÓN PARA:

**“TRABAJOS DE REPARACIÓN DE HORMIGONES DE
FACHADA DE LOS EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA”**

PLIEGO DE CONDICIONES

Podrá ser adquirido en el Dpto. de Compras-Suministros de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig 565, piso 1, ala norte, sector bandejas, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. (previo pago en Tesorería - Piso 1 - Cuerpo Central de 9 a 12 hs).

El **pliego** y las posteriores **acclaraciones** que surjan antes del vencimiento del plazo de recepción de las ofertas, pueden ser consultados en <http://www.comprasestatales.gub.uy> y en <http://www.fing.edu.uy/compras-suministros>

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El depósito deberá realizarse previo al Acto de Apertura, en Sección Tesorería de la División Contaduría de Facultad de Ingeniería. Horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 12:00, excepto los miércoles de 8:30 a 13:00 hs., teléfono 2711.9625.

VISITA A LAS INSTALACIONES:

Se realizará el día **viernes 2 de setiembre de 2016, a la hora 11:00**, partiendo del Hall de entrada del Edificio Central de Facultad de Ingeniería.

APERTURA:

Se realizará el día **jueves 29 de setiembre de 2016, hora 10:00**, en Dpto. de Compras-Suministros, Facultad de Ingeniería.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de oferta por un plazo de **180 días** a partir de la fecha de apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 (pesos uruguayos mil)

Montevideo, 30 de agosto de 2016.



Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565, 11300 Montevideo
 Tel-Fax: 2711-0649 / 2710-5139

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/16

**TRABAJOS DE REPARACIÓN DE HORMIGONES DE FACHADA DE LOS
 EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

30 de agosto de 2016

1. OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Ingeniería llama a licitación para la reparación de las patologías del hormigón armado de las fachadas de los Cuerpos Norte, Biblioteca Central, y edificio Anexo de la Facultad de Ingeniería. Se adjunta un relevamiento a modo de referencia, las empresas cotizantes deberán realizar un relevamiento exhaustivo y su cotización deberá cuantificar las patologías. Los trabajos de reparación deben ser realizados según las especificaciones establecidas en la Memoria Descriptiva.

	rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	Monto imponible
1.	Fachada Norte del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente (lámina 08)					
1.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
2.	Fachada Sur del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente (lámina 09)					
2.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
3.	Fachada Oeste del Cuerpo Norte y Biblioteca (lámina 10)					
3.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
4.	Cielorraso del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente					
4.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
5.	Fachada Sur del Cuerpo Norte					

5.1	Sala de Máquinas (lámina 14) Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
6.	Fachada Oeste del Cuerpo Norte (IMFIA)					
6.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
7.	Fachada Norte del Cuerpo Central					
7.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
8.	Cielorraso, pilares y vigas del Salón de Actos					
8.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
9.	Tratamiento de juntas de dilatación con Cintas PVC Sika					
9.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
10.	Fachada Norte del Edificio Anexo					
10.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
11.	Fachada Oeste del Edificio Anexo					
11.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
12.	Fachada Sur del Edificio Anexo					
12.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
13.	Fachada Este del Edificio Anexo					
13.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
14.	Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas de hormigón del edificio CEI					
14.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
15.	Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas del edificios Polifuncional Massera					
15.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					
16.	Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas del edificio InCo					
16.1	Otros (especificar)					
	Total subrubro:					

2. ACLARACIONES

Podrán solicitarse aclaraciones o consultas específicas mediante comunicación escrita dirigida al Plan de Obras y Mantenimiento, al Arq. Bernardo Carriquiry, o a la Arq. Marcia Cabrera, Tel. 2711.0698, 2711.0798, 2711.0898 int. 137, fax 2712.2090, o

e-mail pobras@fing.edu.uy hasta 4 (cuatro) días, antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

Las consultas serán contestadas en el plazo máximo de 48 horas a partir de su presentación.

La Administración comunicará la aclaración solicitada, así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar, a través de la página web de Compras Estatales <http://www.comprasestales.gub.uy> y a todos los interesados que hayan adquirido el Pliego Particular.

La Administración podrá, antes de los dos días del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar el pliego, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un eventual participante en el llamado.

Cuando la modificación sea de carácter sustancial y pueda ampliar el número de interesados, deberá ser difundida a través de los mismos medios utilizados en el llamado original.

La Administración podrá prorrogar la fecha de apertura de la licitación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas.

3. GENERALIDADES

El presente pliego particular se complementa con los siguientes recaudos:

- Planos numerados: 08, 09, 10 y 14
- "Informe sobre el estudio de las causas determinantes de la corrosión del hormigón armado perteneciente a los pilares de la Sala de Máquinas de la Facultad de Ingeniería" de la Ing. Qco. M. Susana Rivero.

Deberán consultarse la totalidad de los planos existentes en la Facultad de Ingeniería referidos al sector, a efectos de interiorizarse de la ubicación de las obras que se licitan en la totalidad del trabajo planificado.

a) Cronograma

El plazo de los trabajos lo propondrá el Contratista (Empresa Constructora). Cuando no se especifique en contrario se entienden días calendario.

El Contratista elaborará de acuerdo con la Dirección de Obra un planning del proceso de obras previo al inicio de las mismas.

Por atrasos en la entrega de los trabajos, el Contratista tendrá una multa de 12 U.R. la primer semana calendario y 10 U.R. por cada día calendario siguiente, a descontar de las cuotas de garantía y de los montos a pagar, salvo resolución expresa de Facultad en contrario.

b) Medidas

Las medidas se rectificaran en obra. Priman las de elementos similares existentes en obra por sobre las indicadas en planos.

NOTA IMPORTANTE:

El contratista deberá tomar las precauciones necesarias (protecciones ante presencia de polvo, etc., uso de equipos apropiados, etc.) a fin de evitar daños a los sectores

existentes y habilitados, tanto en lo que se refiere a aspectos edilicios como equipos en funcionamiento en el lugar.

Asimismo, y debido a la existencia en todos los edificios de la Facultad de Ingeniería de un Sistema de Detección y Alarma de Incendio, deberán tomarse todas las precauciones necesarias (protección, advertencia a la Dirección de Obra, etc.) a fin de evitar disparos innecesarios de las alarmas. La activación de las alarmas implica la evacuación de los edificios por lo que se DEBERÁ evitar cualquier disparo de las mismas por cualquier causa no valedera.

Todos los costos que no estén expresamente incluidos en el presupuesto serán de cuenta del proponente.

El proponente, por el hecho de participar en la licitación, aceptará TODAS las condiciones en la misma expresada

El contratista deberá tener en cuenta la continuación de los trabajos. De este modo, deberán ser previstas las soluciones para proseguir con los mismos. El Contratista deberá anticipar e incluir en su cotización los elementos que sean necesarios para el futuro desarrollo de la construcción, advirtiendo a la Dirección de Obra de situaciones imprevistas que pudieran interferir con la continuación de la obra.

Todos los trabajos de replanteo, nivelación y posicionado de elementos, deberá ser efectuada teniendo en cuenta la globalidad del proyecto, verificándose en todos los casos luces y alturas libres, etc. Se deberá advertir a la Dirección de Obra cualquier anomalía o discrepancia con respecto a los recaudos que pudiera detectarse.

La Facultad de Ingeniería puede encarar la realización de la obra en etapas. El comitente se reserva el derecho de adjudicar la o las etapas de trabajo que le resulten convenientes, o incluso eliminar parte de un rubro, contratando el total o parte de la obra licitada.

No se iniciará ningún trabajo sin la previa aprobación del replanteo por parte del Arquitecto Director de Obra y de los responsables de la Facultad de Ingeniería.

Es obligatorio para el proponente la visita al lugar, no pudiéndose alegar desconocimiento de la situación a los efectos de imprevistos de obra.

Asimismo, el Subcontratista deberá incluir en su propuesta la limpieza periódica de obra de circulación, aunque no esté indicada en el rubrado modelo que se adjunta.

Todos los rubros son con colocación.

No se aceptarán reclamos por adicionales de ningún tipo salvo imprevistos de obra o cambios derivados de instrucciones asentadas por escrito por la Dirección de Obra.

No se realizará ninguna modificación sobre lo proyectado sin la previa presentación y aprobación de su costo (incluyendo eventuales incrementos) por parte del Arquitecto Director de Obra y de los responsables de la Facultad de Ingeniería.

No se pagará por concepto de ninguna obra que represente un eventual adicional cuyo precio no haya sido previamente aceptado por la Dirección de Obra.

Cualquier trabajo que no esté mencionado en la memoria o planos y que deba realizarse de acuerdo a las normas de la buena construcción, deberá ser incorporado a su presupuesto por parte del proponente.

El Contratista será responsable de todos los deterioros, roturas y mal funcionamiento que puedan producirse como consecuencia de las obras y la Dirección de Obra de la Facultad de Ingeniería sólo dará por terminadas las mismas cuando sean entregadas, terminadas y con todos sus elementos en perfecto funcionamiento en condiciones de uso normales, habiendo sido aceptadas por la Dirección de Obra de la Facultad de Ingeniería o sus representantes, por escrito.

Los deterioros, etc. serán descontados eventualmente de los montos a pagar o del fondo de garantía.

Indicar Monto imponible de la mano de obra comprendida en la ley de aportes unificados N° 14.411, a utilizarse en los procedimientos, el cual será el máximo por el cual aportará la Universidad de la República.

Se deberá incluir un Plan de trabajo donde se indique tipos de andamios, barreras, protecciones, resolución de circulaciones peatonales, etc. Será de entera responsabilidad del oferente el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de reglamentación de la Intendencia de Montevideo, Banco de Seguros del Estado y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como el registro de los operarios ante el Banco de Previsión Social y de Seguros del Estado y los costos que generen dichos trámites y permisos.

También se deberá incluir la Seguridad tal que imposibilite el acceso de terceros al edificio a través de las estructuras auxiliares, o la posibilidad de robo de las mismas.

La Dirección de Obra tendrá fácil y seguro acceso a cualquier punto del edificio en el momento que así lo determine de común acuerdo con el representante técnico de la empresa seleccionada.

Se deberá presentar currículum de la empresa, de su representante técnico y del personal que trabajará, con realización de como mínimo dos trabajos similares en los últimos 5 años.

Memoria Descriptiva Particular

**TRABAJOS DE REPARACIÓN DE HORMIGONES DE
FACHADAS**

julio 2011

Consiste en la reparación de las patologías del hormigón armado de las fachadas de los Cuerpos Sur y Norte -Biblioteca Central- de la Facultad de Ingeniería. Se adjunta un relevamiento a modo de referencia, las empresas cotizantes deberán realizar un relevamiento exhaustivo y su cotización deberá cuantificar las patologías.

La cotización será unitaria por metro lineal de armadura a reparar.

1 REMOCIÓN DEL HORMIGÓN EN LA ZONA AFECTADA

Los procedimientos de preparación y limpieza serán ejecutados por personal calificado y bajo la estricta supervisión del encargado de obra.

1.1) Retirar los elementos sueltos de la zona afectada.

1.2) Picar con herramientas manuales descubriendo armaduras longitudinalmente hasta llegar a zonas sanas de las mismas. El material existente se debe extraer por capas. Se comprobará en cada caso el estado del perímetro de la armadura, debiéndose siempre realizar una exposición de armaduras corroidas en todo el perímetro, se realizará en todos los casos ensayo para determinar el frente de carbonatación del hormigón en el plano más profundo del picado. Se realizarán también ensayos de cloruros, debiéndose explicitar la profundidad del contaminante en no menos de 5 puntos.

1.3) Delimitar el contorno donde se ha de efectuar la reparación mediante el empleo de disco de corte con profundidad de 5mm. El disco de corte se mantendrá ortogonal a la superficie. Antes de iniciar se delimitará la región con lápiz de cera; las líneas de corte coincidirán con las marcas actuales de tablas de encofrado. Se cuidará especialmente que la profundidad del corte no dañe armaduras longitudinales ni estribos.

1.4) Completar el picado del hormigón existente, hasta dejar las armaduras principales descubiertas completamente. Se realizará picado manual en general, empleándose martillo neumático para picados profundos, con particular cuidado de no arrimarse a las armaduras. Los cantos de los diedros cóncavos interiores de la cavidad que se produce serán redondeados y la superficie será rugosa.

1.5) Retirar todo el material suelto, mal compactado y segregado, hasta llegarse a una superficie firme y con suficiente cohesión y rugosidad como para asegurar una perfecta adherencia.

2 LIMPIEZA DE LAS ARMADURAS

2.1) Se removerá todo acero que presente indicios de corrosión con lijado manual y mecánico con cepillo de alambre y amoladora con copa de alambre de acero hasta llegar al acero "sano", posteriormente se efectuará una limpieza a fondo de las armaduras mediante aire comprimido que remueva por completo todo resto de óxido. Se debe garantizar la eliminación de cáscaras de óxido. En ningún caso se realizará la limpieza si no resultara posible aplicar la protección de la armadura antes de 4 horas.

En ningún caso se emplearán desoxidantes químicos.

3 RECONSTRUCCIÓN DE LA SECCION DE ARMADURAS

3.1) En los casos en que la armadura existente se encuentre severamente dañada (perdidas mayores al 25% de la sección original), se procederá como sigue:

3.2) Luego de cortar el tramo dañando se empalmará la nueva armadura 40 diámetros en cada extremo.

3.3) Se colocarán estribos U de costura, embutidos 4 cm en sus extremos en el hormigón existente y empleando adhesivo epoxi .

3.4) La nueva armadura será de la misma sección y resistencia mecánica que la existente y solapará 40 diámetros con la existente mediante electro soldadura con g=5mm en cordones no menores a 80mm. Se utilizarán electrodos de la serie E-6012 o E-6013-

1. Las armaduras nuevas recibirán la misma protección que las existentes.
2. Todos estos trabajos serán supervisados y aprobados por escrito por el equipo de dirección de obra de la DGA de UDELAR.

4 PROTECCIÓN DE LA ARMADURA

La protección de la armadura deberá aplicarse antes de 4 horas de realizada la limpieza con arenado.

4.1) Se limpiarán con aire comprimido las armaduras y la totalidad de la cavidad, retirando todo vestigio de polvillo, óxido suelto, arena, etc.

4.2) Se aplicarán sobre las varillas y no sobre el hormigón dos manos de inhibidor de corrosión. Se aplicará a pincel de dureza media una mano de aproximadamente 1mm de espesor. Luego de transcurridas 2 a 3 horas, aplicar una segunda mano igual a la primera.

5 RECUPERACIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL

5.1) Puente de adherencia:

Se aplicará sobre la superficie de hormigón limpia y firme, cuidándose en especial el cumplimiento de las proporciones y los plazos para colar el material nuevo.

En todos los casos se empleará mejorador de adherencia (por ejemplo Sika top Modul u otro de iguales características que sea aprobado por la dirección de obra). Su aplicación se realizará sobre superficie saturada de agua, pero sin charcos. A efectos de lograr la superficie saturada en superficies verticales en la que la inmersión es inviable se realizará un film continuo de agua con ayuda de arpilleras y mangueras perforadas. Instantes antes de aplicar el producto se ha de secar con estopa seca y limpia, el exceso de agua superficial.

En los casos que la dirección de obra entienda que es necesaria una mayor adherencia, se aplicará sobre la superficie seca un producto a base de resinas epoxídicas. Se aplicará luego de transcurrir 24hs de aplicado el mejorador de adherencia según indicaciones del fabricante.

5.2) Características del material:

5.2.1)

Se utilizarán morteros tipo grouting según especificación del fabricante.

Se solicitarán pruebas a fin de lograr la máxima aproximación posible al color y textura.

5.3) Aplicación del mortero u hormigón de reparación:

El encofrado será sellado con masilla a fin de evitar escurrimientos, sus tablas reproducirán (en la medida de lo posible) la posición de las tablas existentes.

6 CURADO

Es una fase de fundamental importancia por lo que se le prestará especial atención.

6.1) Plazo

Se realizará en forma permanente e ininterrumpida durante al menos 7 días.

6.2) Procedimiento

Deberá presentarse una memoria específica que será aprobada por la dirección de obra.

7 TERMINACIÓN SUPERFICIAL DEL HORMIGÓN

A efectos de que las intervenciones sean lo menos notorias que resulte posible, la reparación de armaduras y relleno de pasta de hormigón se terminarán superficialmente con una mezcla de cemento gris y portland blanco en proporción que se ensayará a efectos de igualar (una vez seco) el color del hormigón existente.

Se deberán realizar pruebas antes de comenzar con las últimas etapas de las reparaciones para lograr llegar al color existente las cuales deberán ser aprobadas por la dirección de obra.

También se imprimirá, estando húmedo, la huella de tablas que dibujen y continúen las juntas de encofrado existentes. A efectos de aplicar esta terminación superficial se dejará rehundido el trabajo de restauración lo suficiente como para generar una capa de espesor adecuado, que asegure una adecuada adherencia de esta capa.

Una vez finalizados los trabajos de reparación se deberá aplicar una pintura transparente Sikaguard 710 en la totalidad de la superficie expuesta (superficie total de

las fachadas y pilares) donde previamente se deberá realizar hidrolavado para poder aplicar el producto.

8 CONTROL DE LOS MATERIALES E INSUMOS A UTILIZAR:

La Dirección de Obras de la UdelaR podrá, con anterioridad a su uso, solicitar al contratista la entrega de los materiales e insumos envasados para ser reubicados, numerados o sellados según entienda pertinente. Luego de ser utilizados, los envases vacíos podrán ser inspeccionados por la Dirección de las Obras de la UdelaR.

4. DISPOSICIONES QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN

Por los siguientes documentos:

- 4.1 El pliego de Condiciones Particulares.
- 4.2 El pliego de Condiciones Generales en todo lo que no sea modificado por el
- 4.3 Pliego de Condiciones Particulares.
- 4.4 Las respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los proponentes.
- 4.5 En lo dispuesto en el T.O.C.A.F. aprobado por el decreto 150/012.
En lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al R.U.P.E.
- 4.6 La Memoria Descriptiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.
- 4.7 Las leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

5. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Serán los siguientes:

- 5.1. Nota de presentación de acuerdo a lo establecido en el **Art. 6** de este pliego, (Formulario A).
- 5.2. Propuesta económica, (Formulario B).
- 5.3. Nómina de subcontratistas, (Formulario C).
- 5.4. Nómina de contratos cumplidos, (Formulario D).
- 5.5. Constancia de visita obligatoria, (Formulario E).
- 5.6. Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado.
- 5.7. Recibo del Depósito de Garantía de Mantenimiento de oferta.
- 5.8. Certificado VECCA del Registro nacional de empresas de Obras Públicas del MTOP correspondiente- **[plazo 48 hs.]**

SE SOLICITA A LOS OFERENTES QUE DETALLEN EN LA NOTA DE PRESENTACIÓN EL IMPORTE FINAL DE LA OFERTA CON IMPUESTOS INCLUIDOS.

Durante el Acto de Apertura se controlará en la página web del R.U.P.E. la siguiente documentación:

- 5.9. Certificados Notariales- **[plazo 48 hs.]**:
 - Acreditación del firmante de la oferta
 - Representación del funcionario en el acto de apertura.
- 5.10. Certificado que acredite cumplimiento de la Ley 16.074 vigente- **[plazo 48 hs.]**

Una vez analizadas las ofertas en el Acto de Apertura, en lo que respecta a los documentos de los ítems marcados con [plazo 48 hs.], se podrá otorgar a los proponentes este plazo, que regirá a partir de la hora de apertura para salvar los defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia.

DESDE EL 1º/4/14 NO PODRÁ SER ADJUDICATARIA NINGUNA EMPRESA QUE NO ESTÉ EN ESTADO ACTIVO EN EL RUPE.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las mismas se presentarán personalmente, en papel membretado, dentro de un sobre cerrado y debidamente identificado, que incluya:

- **original**
- **tres copias simples** (fotocopias del original) de la propuesta económica y de las condiciones de la oferta.

Todas las propuestas se formularán en idioma español, incluirán el rubrado completo y tendrán el formato del **Formulario A**.

Se deberá presentar nómina de renglones ofertados, con los precios en forma unitario y total sin I.V.A. (Al final mencionar el total del importe).

Si la oferta fuera acompañada de folletos, catálogos, etc. en idioma extranjero, la Administración se reserva el derecho de exigir en cualquier momento su traducción al español.

Los oferentes deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo establecido y en las condiciones y forma que se establezcan en este Pliego Particular, pudiendo agregar cualquier otra información complementaria, pero sin omitir ninguna de las exigencias esenciales requeridas.

7. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

A los efectos de la evaluación de las ofertas se ponderará cada uno de los ítems con el siguiente criterio:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Evaluación económica (Precio)	80	Puntaje de Evaluación Económica = 80 x (PME/PEv) PME = precio de la propuesta más económica. PEv = precio de la propuesta evaluada.
Plazo de realización de los trabajos	10	Puntaje de Plazo de Trabajos = 10 x (PE/Pv) PE = plazo de la propuesta más económica. Pv = plazo de la propuesta evaluada.
Antecedentes	10	a) Si tiene 3 antecedentes en trabajos similares, se otorgarán 10 puntos. b) Si tiene 2 antecedentes en trabajos similares, se otorgarán 5 puntos. c) Si tiene menos de 2 antecedentes en trabajos similares, la oferta será considerada NO válida.
PUNTAJE TOTAL	100	Puntaje total = Puntaje de Evaluación económica + Puntaje de Plazo de realización de los trabajos + Puntaje por Antecedentes.

8. ESPECIFICACIONES DE PRECIOS

Se deberá cotizar precio de plaza en moneda nacional.

Todos los tributos que legalmente corresponden al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

El oferente, cuando corresponda, desglosará el importe del Impuesto al Valor Agregado del precio global de la oferta. Cuando el oferente no deje constancia expresa al respecto, se considerará dicho impuesto incluido en el monto de la oferta.

9. MODALIDAD DE PAGO

Los trabajos serán pagos a crédito 30 días, sin embargo, puede darse la posibilidad que la Facultad pueda pagar al contado 8 días. Para esa eventualidad indicar el precio contado, presentado de forma análoga a la oferta crédito 30 días.

La UDELAR, es agente de retención del 60% del IVA de acuerdo a la normativa vigente:

Decretos n°s: 319/006 de 11 de setiembre de 2006, 528/03 de 23 de diciembre de 2003, 22/004 de 22 de enero de 2004, 315/006, de 11 de setiembre de 2006.

Resoluciones de DGI n°s: 1178/06 de 21 de setiembre de 2006, 1196/006 de 26 de setiembre de 2006, 135/2003 de 21 de febrero de 2003, 134/2004 de 31 de marzo de 2004 y 214/2005 de 6 de abril de 2005.

10. VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas y los precios serán válidos y obligarán al oferente por el término de **180 días**, a contar desde la fecha de apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, salvo que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y la falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, podrá desestimar la oferta presentada.

11. DE LA ADJUDICACIÓN

Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos.

Toda información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir, que si se verifica que no corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, podrá rechazarlos, sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna clase por parte del proponente. A su vez, se podrán pedir aclaraciones o información adicional, sobre sus ofertas, pero éstas en ningún caso podrán ser modificadas.

La Facultad de Ingeniería se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems, de acuerdo a la disponibilidad financiera y a la conveniencia del desarrollo de los trabajos.

El adjudicatario deberá presentar la nómina completa del personal que estará afectado a los trabajos emergentes de la licitación documentando en forma escrita nombres, apellidos y número de documento de identidad de cada uno de los integrantes.

Asimismo dicho personal deberá vestir uniforme con logo de la empresa y su nombre estará en forma visible identificado.

La empresa deberá designar una persona como “nexo”, con la Facultad de Ingeniería la que será responsable de coordinar con esta Administración lo concerniente al correcto cumplimiento del servicio y controlar la ejecución de las tareas expresadas en la memoria descriptiva. El servicio será controlado por los funcionarios que la Facultad de Ingeniería designe, en cuanto refiera al cabal cumplimiento de lo establecido en la Memoria Descriptiva.

El personal que desempeñe las tareas objeto de la licitación, deberá estar cubierto contra todo riesgo, cumpliendo con todas las normas de seguridad, sanidad y aportaciones a que están obligadas las empresas de éste ramo y tener garantía de percibir salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo de acuerdo a las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dichas ramas de actividad.

La empresa adjudicataria asumirá toda la responsabilidad por los hechos de sus dependientes.

Si la Facultad de Ingeniería comprobara irregularidades o faltas, de parte del personal de la empresa, la adjudicataria queda facultada a adoptar cualquier decisión, sin que la Administración resulte obligada a resarcirle suma alguna.

12. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá tener vigentes:

- 12.1. Certificado Común del Banco de Previsión Social (BPS).
- 12.2. Certificado Único expedido por la Dirección General Impositiva (DGI).
- 12.3. LEYES 17.957 Y 18.244 – DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

El adjudicatario cuenta con un plazo de 48 hs. hábiles a partir de su notificación para dar cumplimiento con esta disposición en los certificados 12.1 y 12.2, y un plazo de 5 días hábiles para el 12.3.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

El Dpto. de Compras-Suministros realizará el control a través de la página web del R.U.P.E.

13. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Todo oferente deberá antes de presentar su propuesta, constituir garantía de mantenimiento de la misma mediante depósito en efectivo o en valores públicos a nombre del oferente y orden de la Administración, fianza o aval bancario, póliza de

seguro de fianza, u otras formas de garantía equivalentes que sean aceptadas o establecidas por la Administración.

El monto de la garantía se fijará en \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil).

La constitución de la garantía de mantenimiento de la oferta se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas.

Si pasado en el plazo establecido en el punto 7 todavía no se hubiera producido la adjudicación respectiva, el oferente sólo podrá reclamar el retiro de esta garantía estableciendo por escrito que deja sin efecto su oferta, y que reconoce expresamente carecer de derecho legítimo alguno con referencia a esta Licitación.

14. CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación de la contratación o su ampliación, el/los adjudicatario/s, constituirá/n garantía equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación.

La constitución de esta garantía de fiel cumplimiento se registrará en lo que fuera aplicable por lo dispuesto en el numeral anterior.

La constitución de la garantía de cumplimiento de contrato se realizará en la Sección Tesorería, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, previo a la firma del Contrato.

Si el adjudicatario no efectuare el depósito de garantía dentro del plazo establecido precedentemente, se aplicará una multa del 1/1000 (uno por mil) sobre el monto total por cada día calendario de atraso. Dicha multa deberá abonarse conjuntamente al constituirse la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Si transcurridos 10 días calendario desde el último otorgado para constituirse la garantía, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, se podrá dejar sin efecto la adjudicación efectuada y retener el depósito correspondiente.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se devolverá dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la recepción definitiva de la obra.

15. REFUERZO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Para esta obra, sobre los montos a liquidarse mensualmente de obras realizadas, incluido el ajuste por mayores costos, **SÍ** se aplicará una retención por concepto de refuerzo de garantía equivalente al 2% de los montos de cada certificado de avance.

16. CERTIFICADO EMITIDO POR EL PATRONATO NACIONAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS

La empresa contratante deberá cumplir con el artículo 14 de la Ley 17.897 [Libertad Provisional y Anticipada D.O.19.9.05], en forma obligatoria, incluyendo en

sus planillas de trabajo un mínimo equivalente al 5% del personal afectado a tareas de peón o similares a personas liberadas y registradas en la 'Bolsa de Trabajo del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados'.

Si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la adjudicación.

Para ello deberá presentar, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de adjudicación, ante el Depto. de Compras-Suministros el certificado expedido por el Ministerio del Interior que acredita el cumplimiento de la ley.

17. INTERÉS DE MORA

Respecto al plazo de que dispondrá la Administración para efectuar el pago, y al interés de mora que se pagará en el caso de que no se cumpla el mismo, previstos en el artículo 22 del Pliego de Condiciones Generales, se establecen las siguientes condiciones:

En el caso de que venciera el plazo establecido sin que se libere el pago, el oferente tendrá derecho al cobro de un interés simple de mora mensual, el máximo establecido por la DGI, desde la fecha de vencimiento del plazo hasta que se libere el pago. No se computará la mora cuando el pago no pueda realizarse por hechos imputable al adjudicatario (falta de presentación de certificados, falta de cumplimiento de los plazos, no realización de los trabajos solicitados, etc.)

El atraso en el pago de la mora no generará nuevos intereses ni ajustes.

18. APLICACIÓN DE LA PARAMÉTRICA

De adjudicarse la licitación en fecha posterior al vencimiento del mantenimiento de oferta, el ajuste del precio se regirá por la siguiente fórmula paramétrica:

$$C = C_0 \left(\frac{0,5 I}{I_0} + \frac{0,5 S}{S_0} \right)$$

siendo:

C = Precio a liquidar en la Orden de Pago.

C₀ = Precio cotizado por el proveedor en su propuesta.

I = Índice General de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

I₀ = Índice general de los Precios al consumo establecido por el Instituto Nacional de

Estadística correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

S = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la fecha de la factura.

S_o = Índice Medio de Salarios establecido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo del mantenimiento de oferta.

19. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Conocer y respetar todos los aspectos del Diseño contenidos en planos y recaudos. Las modificaciones que se deseen introducir o que resultaren de la marcha de los trabajos deberán ser consultadas y aprobadas por la Dirección de Obra de la Facultad de Ingeniería con anterioridad a su ejecución (toda oferta opcional o condicional complementaria que quiera realizar o solicitar, se hará en ítem separado, aparte de los puntos explícitamente solicitados, para la mejor y clara consideración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones). Deberá advertir de cualquier dificultad que pudiera detectar de las características detalladas en dichos recaudos. Todas las medidas se ratificarán en obra.

b) Suministrar todos los materiales necesarios para el trabajo.

c) Realizar todos los trabajos necesarios para la preparación y colocación de los elementos, tanto sea en taller como en obra. Incluye todos los movimientos demateriales y equipos en obra, así como otras protecciones mencionadas en el presente pliego.

d) Efectuar todos los ajustes que correspondan para entregar el trabajo terminado. La obra deberá ser aprobada por la Dirección de Obra para considerarse terminada.

20. CONTRATO Y PLAN DE TRABAJO

Si el adjudicatario no firmara el Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles de notificado de la adjudicación, por causas imputables al adjudicatario, éste perderá su garantía de mantenimiento de oferta. A partir de los 10 (diez) días hábiles de la firma del Contrato los demás proponentes podrán retirar las garantías de mantenimiento de sus propuestas.

El Contrato se podrá perfeccionar en el momento en que sea firmado por los respectivos representantes legales de las partes.

Si el Contratista no hubiera establecido en su propuesta plazo de iniciación, éstos deberán iniciarse dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.

El Contratista deberá comunicar la fecha de inicio a la Dirección de Obra con una anticipación de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles.

El adjudicatario presentará un planning del proceso de obras previo al inicio de las mismas.

Si durante el transcurso de los trabajos la Dirección de Obra verificara atrasos parciales o totales mayores de 10 (diez) días calendario respecto al cronograma de avance del contrato, notificará al Contratista del hecho, señalándose un plazo para presentar nuevo cronograma en el que se regularice el atraso, lo que se hará con las mismas formalidades y efectos que para el original, **sin que se modifique el plazo total de obra propuesto.**

El cumplimiento de esta disposición no exime al Contratista de responsabilidad alguna ni de las multas consiguientes.

21. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL

La o las empresas adjudicatarias, estarán obligadas a garantizar a sus trabajadores los salarios, horas de trabajo y demás condiciones de empleo, de las leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para dicha rama de actividad; cumplir con las normas de seguridad e higiene correspondientes, así como realizar los aportes y contribuciones de seguridad social al BPS.

Asimismo la Administración se reserva el derecho a exigir a la o las empresas la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de lo expuesto anteriormente así como los recaudos que prueben que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo y contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

La o las empresas deberán comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio (Decreto 475/05)

La Administración podrá ejercer la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, la suma correspondiente a los salarios, que la empresa adjudicataria adeude a sus trabajadores.

22. GENERALIDADES Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El Contratista será responsable de todos los deterioros, roturas y mal funcionamiento que puedan producirse como consecuencia de los trabajos y la Facultad de Ingeniería **sólo dará por terminadas las mismas con el fin de autorizar el pago cuando sean entregadas terminadas y con todos sus elementos en perfecto funcionamiento y en condiciones de uso normales.** Los deterioros, etc. serán descontados eventualmente de los montos a pagar o del fondo de garantía.

Los contratistas quedan obligados a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, siendo de su cargo los aportes a los organismos de Seguridad Social de así corresponder. Los contratistas deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes del derecho laboral.

La Facultad de Ingeniería podrá exigir al contratista los comprobantes necesarios para verificar las fechas en que hayan sido pagados los salarios de los obreros ocupados en los trabajos a su cargo, y para verificar el planillado de trabajadores.

23. VISITA OBLIGATORIA

La visita obligatoria a las oficinas se realizará el día **viernes 2 de setiembre de 2016, a las 11:00 horas**, partiendo desde el hall de entrada de la Facultad de Ingeniería.

Solo en caso de fuerza mayor, la visita obligatoria podrá ser realizada en otro día u horario, previa coordinación con la Facultad de Ingeniería.

24. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas se entregarán en Dpto. Compras-Suministros: Av. Julio Herrera y Reissig 565, entresijos metálicos del Cuerpo Norte de la Facultad de Ingeniería, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

25. APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán abiertas en acto público el día **jueves 29 de setiembre de 2016, a la hora 10:00**, en el **Departamento de Compras-Suministros** de la Facultad de Ingeniería.

FORMULARIO A
NOTA DE PRESENTACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°

Nombre del Proponente[Razón Social y Nombre Comercial]
R.U.T. N°

Número de la oferta (en caso de presentar más de una)

Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería,
Prof. Ing. María Simon,

....., quien firma al pie, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete a proveer de acuerdo a los pliegos que rigen esta licitación, que declara conocer y aceptar en todas sus cláusulas, el suministro de (un resumen de lo ofertado) por el importe final de, impuestos incluidos con destino a la Facultad de Ingeniería.

El trabajo será realizado (indicar plazo estimado en días calendario).

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de días calendario a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de esta Licitación.

Asimismo la Empresa se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Montevideo, de 2016.

Firma y aclaración.....

Formulario B

MODELO DEL RUBRADO de presentación OBLIGATORIA

Precios Globales

En todos los casos incluirán la instalación (ayudas, mano de obra, etc.)

rubro	unidad	metraje	Precio unitario	Precio total	Monto imponible
1. Fachada Norte del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente (lámina 08)					
1.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
2. Fachada Sur del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente (lámina 09)					
2.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
3. Fachada Oeste del Cuerpo Norte y Biblioteca (lámina 10)					
3.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
4. Cielorraso del Cuerpo Norte Biblioteca y Puente					
4.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
5. Fachada Sur del Cuerpo Norte Sala de Máquinas (lámina 14)					
5.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
6. Fachada Oeste del Cuerpo Norte (IMFIA)					
6.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
7. Fachada Norte del Cuerpo Central					
7.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
8. Cielorraso, pilares y vigas del Salón de Actos					
8.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
9. Tratamiento de juntas de dilatación con Cintas PVC Sika					
9.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
10. Fachada Norte del Edificio Anexo					
10.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
11. Fachada Oeste del Edificio Anexo					
11.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					

12. Fachada Sur del Edificio Anexo					
12.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
13. Fachada Este del Edificio Anexo					
13.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
14. Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas de hormigón del edificio CEI					
14.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
15. Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas del edificios Polifuncional Massera					
15.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					
16. Tratamiento y aplicación de pintura transparente Sikaguard 710 en fachadas del edificio InCo					
16.1 Otros (especificar)					
Total subrubro:					

TOTAL DE LA OFERTA	
	IVA
TOTAL IVA INCLUIDO	

FORMULARIO C
NÓMINA DE SUBCONTRATISTAS

Rubro	Subcontrato	Nombre Empresa	Domicilio	Teléfono	Indicar Sí/No aporta por Ley N°14.411
		1 2 3			
		1 2 3			

Fecha:

Firmas:

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.

FORMULARIO D

NÓMINA DE CONTRATOS CUMPLIDOS

TRABAJOS DE SIMILAR NATURALEZA O VOLUMEN EJECUTADOS EN LOS
ÚLTIMOS 5 AÑOS

AÑO	Cliente	Denominación / Ubicación	Referencia
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	
		1	
		2	
		3	

Fecha: Firmas:
.....

NOTA: De ser necesario, se podrá utilizar un formato distinto a éste, respetando la información requerida en el presente formulario.

FORMULARIO E

CONSTANCIA DE VISITA OBLIGATORIA

Montevideo,de de 2016.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/16

**Trabajos de reparación de hormigones de fachada del edificio de la
Facultad de Ingeniería.**

Por la presente se deja constancia que la empresa
realizó la visita obligatoria a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería,
exigida en el Pliego de Condiciones Particulares.

.....
Por Facultad de Ingeniería

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN – En la ciudad de Montevideo, a los días del mes de de 2016,

POR UNA PARTE el prof. *Ing. María Simon* en su carácter de *Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República* y en representación de la Facultad de Ingeniería - Universidad de la República, con sede en esta ciudad y domicilio en Julio Herrera y Reissig 565, y

POR OTRA PARTE en representación de quien constituye domicilio legal en conviene celebrar el presente CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, de acuerdo a las siguientes estipulaciones:

OBJETO – mediante el presente contrato la firma se obliga a realizar los trabajos correspondientes a según pliegos de condiciones, especificaciones y demás recaudos en base a los cuales se realizó la LICITACIÓN PÚBLICA 02/16 “*Trabajos de reparación de hormigones de fachada de los edificios de la Facultad de Ingeniería*”, así como la propuesta del adjudicatario en cuanto se ajuste a los mismos. A tales efectos se firma conjuntamente por las partes dos juegos de dicha documentación, la que forma parte integrante de este contrato.

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO – forman parte de este Contrato:

- 1.- Pliego de Condiciones Particulares.
- 2.- Memoria Descriptiva
- 3.- Propuesta de la Empresa
- 4.- Aclaraciones formuladas a los Pliegos.
- 5.- Notas.

PRECIO – el precio que la Facultad de Ingeniería - Universidad de la República pagará al Contratista por la realización de los trabajos será: \$ (en letras) de acuerdo al detalle anexo.

PLAZOS – se establece como fecha de inicio de los trabajos el y como fecha de finalización el

DOMICILIOS ESPECIALES - para todos los efectos judiciales y extrajudiciales a que pueda dar lugar este Contrato, las partes fijan como domicilios especiales los siguientes:

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA: Julio Herrera y Reissig 565, Montevideo.-

LA EMPRESA CONTRATISTA:

GARANTÍA – en cumplimiento de lo prescrito en el Pliego de Condiciones Particulares, la firmapresentó en garantía de cumplimiento del Contrato



Facultad de Ingeniería - UDELAR
Departamento de Compras-Suministros

Julio Herrera y Reissig 565 – 11.300 Montevideo
Tel-Fax: 2711 0649 / 2710 5139

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES

<https://comprasestatales.gub.uy/wps/wcm/connect/pvcompras/75e5e944-7bb6-4cf3-97e2-d9aefe8c039f/DiarioOficial-Dec.+131+014.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=75e5e944-7bb6-4cf3-97e2-d9aefe8c039f>